

A propuesta del Servicio de Ordenación Académica, se propone la **MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS TRANSCULTURALES EUROPEOS: LENGUAS, CULTURAS E INTERACCIONES POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA; UNIVERSITÄT FLENSBURG (ALEMANIA) Y UNIVERSITÉ DE STRASBOURG(FRANCIA)** como vía a la subsanación de algunas incidencias detectadas en la información contenida en la aplicación del Ministerio.

Una vez implantado el Grado en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia), y tras realizar una evaluación exhaustiva de la información contenida en la Memoria Verificada, hemos detectado algunas incidencias en la carga de datos inicial realizada en el aplicativo del Ministerio. El objeto de esta modificación sustancial es la subsanación de las mismas. En adición, se ha actualizado la normativa de aplicación.

Para la actualización de dichos datos se ha contado con la **autorización y el visto bueno de la agencia evaluadora AQAS (Agency for Quality Assurance)**, miembro de pleno derecho de la agencia ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education), y registrada en la Agencia EQAR (European Quality Assurance Register for Higher Education).

A este respecto, los apartados que se ven afectados por esta actualización son los siguientes:

1.1-1.3.- Denominación, ámbito, menciones/ especialidades y otros datos básicos.

Donde decía "Informe de evaluación emitido por órgano EQAR", "Sí", debe decir "No" ya que se trata de un "Programa de Universidades Europeas".

1.4-1.9.- Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se ha detectado un error de transcripción en la definición de los créditos obligatorios y optativos, quedando como a continuación se detalla:

TIPO DE MATERIA	ECTS
Créditos formación básica:	60
Créditos obligatorios:	128
Créditos optativos:	16
Créditos de prácticas académicas externas:	18
Créditos trabajo de fin de grado:	18
Total créditos ECTS:	240



3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión.

Se actualiza la normativa de aplicación a la legislación vigente.

3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.

Se actualiza la normativa de aplicación a la legislación vigente.

4.1.- Estructura básica de las enseñanzas.

Al tratarse este plan de estudios de un Programa Conjunto de Universidades Europeas, con enfoque europeo, únicamente se adjunta en el apartado 4.1. Estructura básica de las enseñanzas, archivo que contiene el programa conjunto internacional.

Se adjunta a continuación adenda (mail con autorización y el visto bueno por parte de la agencia evaluadora AQAS (Agency for Quality Assurance)).

De: maribele@uma.es
Enviado el: lunes, 10 de febrero de 2025 12:52
Para: heintze@aqas.de
Asunto: AW: mail informando a ACCUA sobre la confirmación de la recepción y aceptación por parte de AQAS a la tramitación de las modificaciones solicitadas para el Grado en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones

ADENDA: traducción del correo electrónico recibido por AQAS sobre la aceptación de las modificaciones solicitadas por la Universidad de Málaga a las modificaciones solicitadas para actualizar la información trasladada al aplicativo de la Sede del Ministerio.

Estimado Alejandro,

Gracias por comunicarse con AQAS, con respecto a los cambios indicados como se describe en el texto en español de su correo electrónico. Evaluamos cuidadosamente la relevancia de la información proporcionada con respecto a la validez y el impacto de la acreditación que brindamos.

Tras esta evaluación, puedo confirmar que no existe ninguna objeción por parte de AQAS respecto de las actualizaciones y correcciones indicadas.

Quedo a tu disposición para cualquier consulta adicional!

Atentamente

Ronny Heintze

Dear Alejandro,

thank you for getting back to AQAS regarding the indicated changes as described in the Spanish text of your email. We carefully assessed the relevance of the provided information regarding the validity and impact of the accreditation we provided.

Following this assessment, I can confirm that there is no objection from AQAS regarding the indicated updates and corrections.

I remain at your disposal for any further inquiries!

Kind regards

Ronny Heintze

Ronny Heintze, MA

Deputy Director of International Development

AQAS e.V. | Hohenstaufenring 30-32 | 50674 Köln | Germany

Tel: +49 221 995006-32 | Mobil: +49 170 5796536

E-Mail: heintze@aqas.de | Web: www.aqas.de

AQAS is full member of ENQA and registered in EQAR

Agentur für Qualitätssicherung durch Akkreditierung von Studiengängen e.V. – Amtsgericht Köln, VR 17554 –
Vorstand: 1.Vors.: Prof. Dr. Eberhard Menzel; Stellv. Vors.: Prof. Dr. Stefan Herzig – Geschäftsführung: Doris

Herrmann, Dr. Verena Kloeters Diese E-Mail einschließlich ihrer Anhänge ist vertraulich. Wir bitten, eine fehlgeleitete E-Mail unverzüglich vollständig zu löschen und uns eine Nachricht zukommen zu lassen. Eine Haftung für Virenfreiheit schließen wir aus. This e-mail and any attachments are confidential. If you are not the intended recipient of this e-mail, please delete it immediately and notify us. We cannot accept any liability for virus contamination.

-----Ursprüngliche Nachricht-----

Von: vicedecanatogradados.letras <vicedecanatogradados.letras@uma.es>

Gesendet: Mittwoch, 22. Januar 2025 17:42

An: Ronny Heintze <heintze@aqas.de>

Cc: Maribele <maribele@uma.es>; Perles <perles@uma.es>; Sara Robles <sara.robles@uma.es>; Mbr <mbr@uma.es>

Betreff: Graduado/a en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia)

[Sie erhalten nicht häufig E-Mails von vicedecanatogradados.letras@uma.es. Weitere Informationen, warum dies wichtig ist, finden Sie unter <https://aka.ms/LearnAboutSenderIdentification>]

Sehr geehrter Herr Heintze:

Unser Akademischer Organisationsdienst hat uns erklärt, dass die Informationen überraschenderweise auf Spanisch sein müssen. Ich nehme an, dass dies eine ungewöhnliche Verpflichtung ist, aber ich bitte Sie um Verständnis und um Entschuldigung, wenn Sie, so wie ich, diese Anforderung als eine Anomalie in der internationalen akademischen Welt betrachten.

Ich stelle Ihnen daher die folgenden Informationen auf Spanisch zur Verfügung, die von unseren fachleuten Mitarbeitern des Akademischen Organisationsdienst ausgearbeitet wurden. Ich hoffe, dass Sie uns "grünes Licht" (bzw.Zustimmung) geben können, um die Änderungen im Antrag des Ministeriums vorzunehmen.

Antrag auf Spanisch:

Verificado por el Ministerio el plan de estudios de "Graduado/a en Estudios Transculturales Europeos: Lenguas, Culturas e Interacciones por la Universidad de Málaga; Universität Flensburg (Alemania) y Université de Strasbourg (Francia)", y una vez puesto en marcha el mismo, hemos podido comprobar que los datos consignados en el apartado 4.1."Estructura básica de las enseñanzas", y en el subapartado 4.1.1."Materias o Asignaturas (Nivel 2)", de la Memoria de Verificación, cargada en el aplicativo de Ministerio, no se ajusta a la realidad.

Vamos a proceder a solicitar las siguientes modificaciones (se trata de una modificación sustancial de este Grado):

La primera modificación consiste en borrar el contenido incluido en el apartado 4.1. Estructura básica de las enseñanzas, y al subapartado 4.1.1. Materias o Asignaturas (Nivel 2) del aplicativo del Ministerio, debido a la complejidad que supone trasladar dicha información por ser este un programa conjunto trinacional. En su lugar, aparecerá el plan de estudios debidamente especificado con los pdfs de cada Universidad socia, quedando el resto vacío.

La segunda modificación consiste en corregir el apartado [1.4-1.9] "Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas", ya que la distribución de los créditos que aparece en la Memoria Verificada no es la correcta, hay un error en los créditos obligatorios y optativos.

La distribución correcta sería la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA

Formación Básica (BA).....	60ECTS
Obligatorias (OB).....	128ECTS
Optativas (OP).....	16ECTS
Prácticas Académicas Externas (PE)..	18ECTS
Trabajo Fin de Grado (TFG).....	18ECTS
TOTAL.....	240ECTS

Ahora bien, como ya comentamos, que para realizar estas modificaciones, necesitamos, con carácter previo, confirmación positiva por parte de la agencia evaluadora AQAS. Rogamos trasladen esta información a la Agencia ya que necesitamos informe positivo a estas dos modificaciones para poder tramitarlo ante el Ministerio. Toda la información que aquí se incluye debe aparecer al hilo del correo que nos remitan, debiendo venir traducido al Español de conformidad con lo establecido por el Ministerio.

vielen Dank für Ihre Mühe und Ihre Freundlichkeit, Ihr, Alejandro Rojas

--

Alejandro Rojas Jiménez
Vicedecano de Estudios de Grado
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Málaga
29071 Málaga